



Universidad del Istmo

Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a 15 de julio de 2017

OFICIO No. 013/R/UNISTMO/2017

**Asunto: 2° Informe trimestral Financiero,
ProExES 2017.**

Dr. Salvador A. Malo Álvarez

Director General de Educación Superior Universitaria
Presente.

Por este conducto le saludo, al tiempo que hago entrega del **Segundo Informe trimestral Financiero**, con corte al 30 de junio de 2017; correspondiente a los recursos asignados al Proyecto "Aseguramiento y fortalecimiento del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería en Computación reconocido por su buena calidad", en el marco del **Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)**, ejercicio fiscal 2017.

Se anexa al presente, el formato 3.0 debidamente firmado, correspondiente al seguimiento de avance trimestral del proyecto en comento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE.

*"Voluntas totum potest"
Guirá' zanda ne guendaracala'dxi'*

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector



C.c.p. -Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación.- DGESU.- Para su conocimiento
-L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz.- Vice-Rector de Administración.-Universidad del Istmo.- Mismo Fin
-M. en C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez.- Vice-Rector Académico.- Universidad del Istmo.- Mismo Fin
-C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez.-Auditor Interno.-Universidad del Istmo.- Mismo fin.
-Archivo

MSV/CFCC/VMMR/chc

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 30/06/2017

Nombre de la Institución: Universidad del Istmo

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Trimestre 2°

Nombre del Proyecto General: Aseguramiento y fortalecimiento del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería en Computación reconocido por su buena calidad

Objetivo General: Fortalecer e incrementar la matrícula del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería en Computación, reconocido por su buena calidad, con equipamiento básico y especializado que mejore las condiciones en los que se desenvuelven los estudiantes, y contribuya al aseguramiento de la cobertura, inclusión y equidad educativa.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipamiento	0.0	0.0	0.0	165,953.0	165,953.0
Total	0.0	0.0	0.0	165,953.0	165,953.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 ^{1/}				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
1	Incrementar la matrícula y consolidar la cobertura educativa a través de los conocimientos teóricos reforzados y la actualización de equipo básico y especializado, de acuerdo a los requerimientos de las instancias educativas que regulan a la Licenciatura en Ingeniería en Computación.	1.1 Favorecer el aprendizaje significativo del alumnado que facilite el proceso de creación, adaptación y uso de las tecnologías emergentes/convergentes, contribuyendo a la formación de capital humano de alto nivel, y al fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y aptitudes propias del perfil de un Ingeniero en Computación.	1.1.1	Actualizar el Laboratorio de Cómputo, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, con equipo básico.	\$73,453.00	Equipamiento	\$73,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$73,453.00	0.00
			1.1.2	Habilitar el Laboratorio de Electrónica e Inteligencia Artificial del PE de Licenciatura en Ingeniería en Computación con equipos especializados para la formación de recursos humanos que dan respuesta al avance tecnológico de la disciplina.	\$92,500.00	Equipamiento	\$92,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$92,500.00	0.00
GRAN TOTAL					\$165,953.00		\$165,953.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$165,953.00	0.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

En el Trimestre que se reporta no ha sido ministrado a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio. En lo que respecta a la Meta Alcanzada, está se reflejará en el cuarto trimestre, coincidiendo con el inicio del ciclo escolar 2017-2018 (mes de octubre).

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

Los recursos 2017 se destinarán a Equipamiento, por lo tanto, este apartado no aplica.

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

En el Trimestre que se reporta no ha sido ministrado a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio.

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

En el Trimestre que se reporta no ha sido ministrado a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio y no se tienen productos financieros.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

En el Trimestre que se reporta no ha sido ministrado a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio.

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 30/06/2017

Nombre de la Institución: Universidad del Istmo

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	2°
-----------	----

Nombre del Proyecto General: Aseguramiento y fortalecimiento del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería en Computación reconocido por su buena calidad

Objetivo General: Fortalecer e incrementar la matrícula del Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería en Computación, reconocido por su buena calidad, con equipamiento básico y especializado que mejore las condiciones en los que se desenvuelven los estudiantes, y contribuya al aseguramiento de la cobertura, inclusión y equidad educativa.



L.A.E. CÉSAR FORTUNATO CASTILLO CRUZ
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



M. EN C. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO



DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR



C.P. LUCIO ANDRÉS VELASCO PÉREZ
AUDITOR INTERNO

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.